

DECRETO EXENTO N°  
MARIA ELENA,

001484

19/04/2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña **HELEN DIAZ HENRIQUEZ**.
- 4.- Decreto N° 4321 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **QUILLAGUA** para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:


- 1° APRUEBASE, Cometido Funcionario de la Srta. **HELEN DIAZ HENRIQUEZ**, Honorarios, DIDECO para realizar las siguientes gestiones:

- **INTERVENCION DE ORIENTACION PRIMERA ACOGIDA A MUJER DERIVADA POR TRIBUNALES DE LETRAS Y GARANTIA.**

- 2° PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: uno simple, sin pasajes y sin pernoctar por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 23,477.-
FECHA DE COMETIDO	13 DE ABRIL DE 2023

3° ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ISM/MGU/CRC/mpr.



DIRECTOR DAF

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad – Secretaria Municipal - Archivo.